



**COMISIÓN EJECUTIVA DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cinco minutos del miércoles treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, se levanta la presente minuta de acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para constancia se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/31/07/2019.01

Se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO ORD-CE-SESEA/31/07/2019.02

Se aprueba el acta de la tercera sesión ordinaria 2019, efectuada el 18 de julio del presente año, obviándose su lectura.

ACUERDO ORD-CE-SESEA/31/07/2019.03

Se exhorta al Congreso del Estado y a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado a considerar el análisis jurídico de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el momento de resolver la solicitud realizada por la licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva para su reincorporación como magistrada numeraria del Poder Judicial del Estado, ante la posible inconstitucionalidad de esa petición al haber fungido como Procuradora General de Justicia del Estado durante los últimos casi seis años, en contravención de los artículos 116, fracción III, de nuestra Carta Magna y 58, 60 y 66 de la Constitución local.

La solicitud de la licenciada Perla del Socorro Ibarra consiste en:

1.- Se dé por terminada de manera anticipada su licencia, la cual le había sido otorgada por tres años, y que contaba con fecha de vencimiento al 7 de noviembre del 2019.

Edgardo Silva



**COMISIÓN EJECUTIVA DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

2.- Su reincorporación al Poder Judicial del Estado de Baja California, en su cargo de Magistrada Numeraria.

3.- Se notifique al Poder Ejecutivo y Poder Judicial ambos del Estado de Baja California, de la decisión que se tome acorde a los efectos legales a que haya lugar.

4.- Se ordene la publicación del acuerdo respectivo que se tome en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

En complemento de lo arriba acordado, se notifique el citado análisis y sus alcances jurídicos al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Poder Judicial del Estado de Baja California para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más acuerdos que hacer constar, se firma para constancia por los asistentes a la sesión siendo las trece horas con cinco minutos del día en que se actúa.

LIC. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

LIC. JORGE TOPETE CALVARIO
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

C.P. CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA GONZÁLEZ
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

LIC. DANIEL AARON SOTELO HEREDIA
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana



**COMISIÓN EJECUTIVA DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

DR. FERMIN ALVARO GUTIERREZ VILLA

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

C. EDGARDO SILVA RIVERA

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

Edgardo Silva R

LIC. ROSA MARTÍNEZ ESQUIVEL

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

LIC. EDUARDO ARREDONDO URIBE

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

Eduardo Arredondo Uribe

LIC. OMAR MARRÓN LUNA

Integrante del Comité de
Participación Ciudadana
